



NOTARÍA 80

Cantón Quito

Dr. Gustavo Caluguillín C.

53945

PRIMERA
COPIA CERTIFICADA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MT CÍA. LTDA**

Otorgada por **EL SEÑOR ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA**

A favor de **DE LAS SEÑORITAS JOSSELYN ANDREA ARÉVALO
CUSME Y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO**

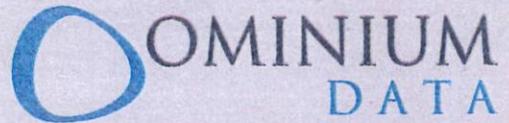
Parroquia

Cuantía \$ **75.000,00**

Quito, **24 DE JULIO DEL 2018**

Av. de La Prensa N47-209 y Gonzalo Salazar (sector parque la Concepción)
Teléfono: 2252-359 / E-mail: dr_tgcc@hotmail.com
Quito - Ecuador

- Toda la data cuantificable del país
- Información estadística actualizada
- Análisis y comparación de variables



Guía Legal De ley la mejor información

Publique aquí sus avisos judiciales. Llámenos al: 2677 888 opción 1, o visite nuestros Puntos de Servicio

EXTRACTO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.

Se pone en conocimiento a la ciudadanía en general, que en la Notaría Octogésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, con fecha 24 de julio del 2018, se otorgó la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., signada con el Número secuencial de Protocolo 20181701080P01373, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1.- ANTECEDENTES:

Uno) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, se constituyó la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., con un capital de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 10,000.00), escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de enero del dos mil siete.

Dos) Mediante escritura pública celebrada el doce de julio del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Teófilo Gustavo Caluguilin Catucua, Notario Octogésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el siete de agosto del año dos mil diecisiete, el Ingeniero ROOSEVELT EFRÁIN ARÉVALO MEJÍA, cedió a la cantidad de dos mil quinientas participaciones favor de la señorita JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME y la cantidad de trescientas participaciones a la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO; la señora MARTHA ELIZABETH ARÉVALO MEJÍA, cedió a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de cien participaciones; y, el Economista CARLOS FERNANDO ZAPATA MEZA, cedió a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de cien participaciones.

Tres) Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Teófilo Gustavo Caluguilin Catucua, Notario Octogésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el tres de octubre del año dos mil diecisiete, la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., aumentó el capital social de la compañía a CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,000.00) quedando distribuido de la siguiente manera: a) El señor Roosevelt Efraín Arévalo Mejía, la cantidad de ciento cinco mil participaciones; b) La señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones; y, c) La Señorita Nataly Mercedes Correa Vallejo, con la cantidad de siete mil quinientos participaciones.- Cabe indicar que el capital social actual de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,000.00) dividido en participaciones de UN DÓLAR cada una.- Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Cuatro) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Ingeniero ROOSEVELT EFRÁIN ARÉVALO MEJÍA, a favor de las señoritas JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO.

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Con los antecedentes expuestos, el socio señor ROOSEVELT EFRÁIN ARÉVALO MEJÍA, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, cede a favor de la señorita JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones sociales (37,500); y, de igual manera cede a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones sociales (37,500).- Todas las participaciones sociales equivalen al valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una.- El total de las participaciones sociales cedidas es el de SETENTA Y CINCO MIL (75,000) de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones sociales.- La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales cedidas, sin reserva de ninguna clase.

El cuadro de integración del capital de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., se modificará en la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.			
NÚMERO DE CÉDULAS	NOMBRES DE LOS SOCIOS	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
1802235067	ROOSEVELT EFRÁIN ARÉVALO MEJÍA	\$ 30,000.00	30,000
1721239489	JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME	\$ 75,000.00	75,000
1717742322	NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO	\$ 45,000.00	45,000
TOTAL		\$ 150,000.00	150,000

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.
 Quito, 24 de julio del 2018.-

Atentamente,
Dr. Gustavo Caluguilin C.
 NOTARIO 80
 CANTON QUITO

ANULACIÓN

POR PÉRDIDA
 Libreta de Ahorros
 N° 01-0955369
 De Mutualista
 Pichincha
 Perteneciente a:

CHACON LOPEZ
 SILVIA MAGDALENA

REPORTO

Por perdida
Libreta de
Ahorros Nro.
114392 de la
Cooperativa Textil
"14 de Marzo"

Perteneciente a:
 CLAUDIO MENDOZA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE
 EN LA PARROQUIA QUITUMBE EN
 EL DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A: CIELO
 ALVITA CASTILLO GONZALEZ

ACTOR: GUSTAVO ALBERTO BURGOS
 CABEZAS
 DEMANDADO: CIELO ALVITA CASTILLO
 GONZALEZ

JUICIO ORDINARIO:
 17233-2018-01939
 CASILLERO JUDICIAL: No 476
 ABOGADO: ABG. KLEIVIO BOLIVAR
 CALVAS SERRANO
 FUNDAMENTO LEGAL: ART. 289 DEL
 ORGANICO GENERAL DE PROCESOS
 CUANTIA: \$ 2,500,00

"UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE
 EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL
 DISTRITO METROPOLITANO DE
 QUITO, PROVINCIA DE
 PICHINCHA.- Quito, martes 29 de
 mayo del 2018, las 11h15, VISTOS: Por
 haberse cumplido lo ordenado en
 providencias emitidas el 14 y 24 de
 mayo de 2018, digo: La demanda que
 antecede es clara, precisa y cumple
 con los requisitos legales previstos en
 los artículos 142 y 143 del Código
 Orgánico General de Procesos
 (COGEP), por lo que se califica y
 admite a trámite mediante
 procedimiento ordinario. Se ordena
 la citación de la demandada Cielo
 Alvita Castillo Gonzalez mediante
 publicaciones en la prensa.-Conforme
 a lo dispuesto en el artículo 291 del
 Código Orgánico General de Procesos,
 se concede a la demandada el
 término de treinta días, para que
 conteste la demanda en la forma
 establecida en el artículo 151 del
 mismo cuerpo normativo. Agréguese
 la documentación aparejada a la
 demanda. Tómese en cuenta la casilla
 judicial y los correos electrónicos
 señalados por la parte actora. CÍTESE
 Y NOTIFIQUESE.-" f) DRA.
 ESTEFANIA CARLA ENRIQUEZ
 SALTOS-JUEZA

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.

ABG. MAYRA LISBETH GUERRA
 PORTERO
 SECRETARIA

CASILLA JUDICIAL 183
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
 MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON
 SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL
 SUCRE DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO DE LA
 PROVINCIA DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: PILLAJO SANGUANA MORAIMA MARISOL
 DEMANDADO: SIMBAÑA SIMBAÑA PABLO,
 HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS
 JUICIO NÚMERO: 17203-2018-06261

CUANTÍA: INDETERMINADA
 OBJETO DE LA DEMANDA: INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS
 UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- VISTOS: (17203-2018-06261-COGEF) En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, Cantón Quito; amén del sorteo de Ley que antecede, avoco conocimiento de la presente causa. [I] PROCEDIMIENTO. Se acepta a procedimiento voluntario previsto en los artículos 334.4, 335, 336 en relación con los artículos 341 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, la solicitud sobre inventario de bienes propuesta por la señorita Moraima Marisol Pillajo Sanguana, declarándose en consecuencia abierta la sucesión intestada de los bienes dejados por la causante María Manuel Sanguana Espinosa (+), misma que será publicada en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de esta ciudad, a fin de garantizar los derechos de las personas que tengan interés en ello o se presume que puedan tenerlo conforme prevé el artículo 1245 del Código Civil. Cumplida la solemnidad sustancial de la citación, procédase al inventario y avalúo de los bienes con la intervención del perito (peritos que resultaren nombrados. Cútese con la solicitante en su calidad que invoque. [II] CITACIÓN. Cítese al demandado señor Pablo Simbaña Simbaña, en la dirección indicada en la solicitud, para lo cual se enviarán las boletas de citación a la oficina de citaciones adscrita a esta Unidad Judicial. Con fundamento en el Art. 51 del Código Orgánico General de Procesos, a los herederos desconocidos de la causante, cítese mediante tres publicaciones en fechas distintas en un periódico de amplia circulación de esta ciudad; confírense los extractos necesarios. A lo demandados se les previene la obligación de señalar casilla judicial y correo electrónico para recibir notificaciones. [III] ANUNCIO DE PRUEBA. Téngase en cuenta el anuncio de los medio probatorios que se ofrecen para acreditar los hechos, incorpórese al expediente los medio probatorios que adjunta a la solicitud. Téngase en cuenta la cuantía de la demanda, el casillero judicial y electrónico señalado por la part solicitante para recibir sus notificaciones posteriores, así como también téngase en cuenta el nombramiento y autorización manifestada a favor de su defensora técnica. Actúe el Dr. Carlos Humberto Miranda Vela, en su calidad de secretario de este despacho judicial mediante acción de personal No. 1121-DP17-2017-V. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Dr. Carlos Humberto Miranda Vela
 SECRETARIO



Factura: 001-001-000008754



20181701080P01373



NOTARIO(A) TEOFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO

NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701080P01373						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2018, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802235067	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUSME CUSME JESSICA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715751416	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AREVALO CUSME JOSSELYN ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721239489	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORREA VALLEJO NATALY MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717742322	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	75000.00						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701080P01373
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2018, (11:37)
OTORGA:	NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) TEOFILO GUSTAVO CALUGUILLIN CATUCUAGO ECUADOR



NOTARÍA OCTOGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Gustavo Caluquillin C.
NOTARIO 80
CANTÓN QUITO





NOTARÍA

80

Cantón Quito

Dr. Gustavo Caluguillín C.

2018	17	01	80	P01373
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA
MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN LOS SEÑORES ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA
Y JESSICA MARGARITA CUSME CUSME

A FAVOR DE LAS SEÑORITAS JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME
Y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO

CUANTÍA \$ 75,000.00

DI 5 COPIAS CERTIFICADAS

J.F.R.

dr_tgcc@hotmail.com dr_tgcc@hotmail.com dr_tgcc@hotmail.com

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Octogésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de cedentes los señores ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, de estado civil divorciado, de cincuenta años de edad, de Ocupación Empleado Privado, por sus propios derechos; y, JESSICA MARGARITA CUSME CUSME, de estado civil divorciada, de Profesión Ingeniera, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de cesionarias las señoritas JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME, de estado civil soltera, de veintiún años de edad, de Ocupación Estudiante, por sus propios derechos; y, NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, de estado civil soltera, de Profesión Ingeniera Eléctrica, por sus propios derechos.- Los



comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en este Cantón, a quienes de conocerle doy fe en virtud de haberme autorizado la obtención de sus certificados digitales de datos de identidad de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que agrego como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen a la celebración de este contrato, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones sociales de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, de estado civil divorciado; y, JESSICA MARGARITA CUSME CUSME, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra en calidad de cesionarias las señoritas JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME, de estado civil soltera; y, NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, de estado civil soltera, cada una por sus propios y personales



derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, ^{mayores} de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

Uno) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de diciembre del año dos mil seis, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, se constituyó la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., con un capital de DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 10,000.00), escritura que se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de enero del dos mil siete; **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el doce de julio del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Octogésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el siete de agosto del año dos mil diecisiete, el Ingeniero ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, cedió a la cantidad de dos mil quinientas participaciones favor de la señorita JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME y la cantidad de trescientas participaciones a la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO; la señora MARTHA ELIZABETH ARÉVALO MEJÍA, cedió a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de cien participaciones; y, el Economista CARLOS FERNANDO ZAPATA MEZA, cedió a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de cien participaciones; **Tres)** Mediante escritura pública celebrada el seis de

septiembre del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Octogésimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el tres de octubre del año dos mil diecisiete, la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., aumentó el capital social de la compañía a CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,000.00) quedando distribuido de la siguiente manera: **a)** El señor Roosevelt Efraín Arévalo Mejía, la cantidad de ciento cinco mil participaciones; **b)** La señorita Josselyn Andrea Arévalo Cusme, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones; y, **c)** La Señorita Nataly Mercedes Correa Vallejo, con la cantidad de siete mil quinientos participaciones.- Cabe indicar que el capital social actual de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 150,000.00) dividido en participaciones de UN DÓLAR cada una.- Este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- **Cuatro.-** Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Ingeniero ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, a favor de las señoritas JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los



antecedentes expuestos, el socio señor ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.,

celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, cede a favor de la señorita JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones sociales (37,500); y, de igual manera cede a favor de la señorita NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, la cantidad de treinta y siete mil quinientas participaciones sociales (37,500).- Todas las participaciones sociales equivalen al valor de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una.- El total de las participaciones sociales cedidas es el de SETENTA Y CINCO MIL (75,000) de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1.00) cada una.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho, aprobó por UNANIMIDAD, la cesión de las participaciones sociales.- La cesión incluye todos los derechos y obligaciones habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales cedidas, sin reserva de ninguna clase.- **CUARTA.- PRECIO.-** El cedente declara haber recibido de las cesionarias, a su entera satisfacción, el valor convenido por las participaciones sociales cedidas, valor recibido es de contado y en moneda de curso legal, sin que tenga ningún reclamo en lo

posterior.- El cuadro de integración del capital de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., se modificará en la siguiente forma:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA.			
NÚMERO DE CÉDULAS	NOMBRES DE LOS SOCIOS	VALOR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
1802235067	ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA	\$ 30.000,00	30,000
1721239489	JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME	\$ 75.000,00	75,000
1717742322	NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO	\$ 45.000,00	45,000
TOTAL		\$ 150,000.00	150,000

QUINTA.- La Ingeniera NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO, en su calidad de Gerente General de la compañía y como tal Representante Legal de la misma, certifica que la cesión descrita se aprobó con el consentimiento unánime del Capital Social, como consta del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CÍA. LTDA., celebrada a los diecinueve días de julio del año dos mil dieciocho y que se adjunta como documento habilitante.- Declara además que inscribirá la cesión de participaciones sociales en el libro respectivo de la compañía, anulará los certificados de aportación originales y extenderá nuevos a favor de las cesionarias.- **SEXTA.**- La señora JESSICA MARGARITA CUSME CUSME, ex cónyuge del cedente Ingeniero ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, por sus propios derechos, acepta y ratifica por lo tanto autoriza la cesión de



participaciones realizada mediante el presente instrumento.- **SÉPTIMA.**- Cualquiera de las partes quedan autorizadas para realizar todos los trámites necesarios para la legalización del presente instrumento público y sus marginaciones en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, como también en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta de este Cantón.- **OCTAVA.- NOTIFICACIONES.**- Los comparecientes en caso de controversia, como consecuencia de este contrato, señalan como sus domicilios para recibir posteriores notificaciones, de la siguiente manera: **EL CEDENTE SEÑOR ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA**, en la ciudad de Quito, calle Río Palora Oe DOS guión TREINTA Y SIETE (Oe2-37) y Avenida Amazonas; Teléfono convencional número: CERO DOS DOS CUATRO TRES CUATRO TRES TRES OCHO; y, correo electrónico: rarevalo@mte-ecuador.com; y, **LAS CESIONARIAS JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME Y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO**, en la ciudad de Quito, calle Río Palora Oe DOS guión TREINTA Y SIETE (Oe2-37) y Avenida Amazonas, Tercer Piso; Teléfono convencional número: CERO DOS DOS CUATRO TRES CUATRO TRES TRES OCHO; y, correo electrónico: fvalles@mte-ecuador.com.- Cualquier cambio de dirección a futuro, deberá ser notificado por escrito a la otra parte para que surtan sus efectos legales del caso; de lo contrario tendrán validez los avisos efectuados a las direcciones antes indicadas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias

para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por el Doctor Paúl Caluguillín Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil ocho guión setecientos del Foro de Abogados de Pichincha del Consejo de la Judicatura; escritura matriz que con los documentos habilitantes queda incorporada en el protocolo de esta Notaría.- Para el presente otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído que les fue este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido, firmando para constancia conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Roosevelt E. Arévalo M.

SR. ROOSEVELT E. ARÉVALO M.
C.I. No. 180223506-7
C.V. No. 001-250
CEDENTE



Jessica M. Cusma

SRA. JESSICA M. CUSMA
C.I. No. 171575141-6
C.V. No. 010-382
CEDENTE



Joselyn A. Arévalo C.

SRTA. JOSSELYN A. ARÉVALO C.
C.I. No. 172123948-9
C.V. No. 001-211
CESIONARIA



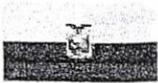
Nataly M. Correa V.

ING. NATALY M. CORREA V.
C.I. No. 171774232-2
C.V. No. 001-290
CESIONARIA

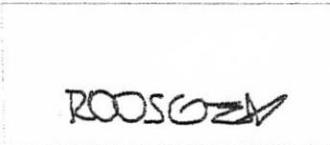


Dr. Gustavo Caluguillín C.
NOTARIO 80
CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802235067

Nombres del ciudadano: AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AREVALO GUEVARA JORGE ALCIBIADES

Nombres de la madre: MEJIA MIRANDA MARIA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JHON FREDDY ROSERO ROSERO - PICHINCHA-QUITO-NT 80 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-140-13981



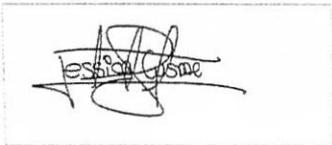
187-140-13981

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715751416

Nombres del ciudadano: CUSME CUSME JESSICA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CUSME BRIONES CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: CUSME BRIONES FANNY MARGARITA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JHON FREDDY ROSERO ROSERO - PICHINCHA-QUITO-NT 80 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-140-14160



187-140-14160

Ing. Jorge Troya Fuertes

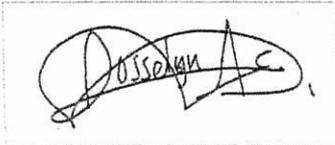
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721239489

Nombres del ciudadano: AREVALO CUSME JOSSELYN ANDREA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN

Nombres de la madre: CUSME CUSME JESSICA MARGARITA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JHON FREDDY ROSERO ROSERO - PICHINCHA-QUITO-NT 80 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-140-14439



185-140-14439

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717742322

Nombres del ciudadano: CORREA VALLEJO NATALY MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/YARUQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORREA JOSE EGIDIO

Nombres de la madre: VALLEJO MERCEDES MARGARITA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2018

Emisor: JHON FREDDY ROSERO ROSERO - PICHINCHA-QUITO-NT 80 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-140-14582



182-140-14582

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





MTE

Mantenimiento Técnico Especializado
C.I.A. LTDA.



cede a la Srta. Josselyn Andrea Arevalo Cusme la cantidad de treinta y cinco mil participaciones y también cede a la Srta. Nataly Mercedes Correa Vallejo a cantidad de treinta y cinco mil participaciones de sus participaciones correspondientes a ciento cinco mil participaciones, con lo cual se deja constancia de la cesión de la siguiente manera:

SOCIO CEDENTE	Títulos Participación	Participaciones	CESIONARIO
ROOSEVELT EFRAIN AREVALO MEJIA C.C. 1802235067	No1	30000	ROOSEVELT EFRAIN AREVALO MEJIA C.C. 1802235067 SUBTOTAL ACCIONES 30000
SOCIO CEDENTE	Títulos Participación	Participaciones	CESIONARIO
ROOSEVELT EFRAIN AREVALO MEJIA C.C. 1802235067	No1	37500	JOSELYN ANDREA AREVALO CUSME C.C. 1721239489 SUB TOTAL ACCIONES 75000
JOSELYN ANDREA AREVALO CUSME C.C. 1721239489	No.2	37500	
SOCIO CEDENTE	Títulos Participación	Participaciones	CESIONARIO
ROOSEVELT EFRAIN AREVALO MEJIA C.C. 1802235067	No1	37500	NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO C.I. 1717742322 SUB TOTAL ACCIONES 45000
NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO C.I. 1717742322	No.3	7500	

Capital Social Suscrito y Pagado Total ciento cincuenta mil Dólares Americanos (USD 150.000,00) en participaciones individuales de valor nominal de \$1,00 indivisible.

Quedando así el nuevo cuadro de integración del capital:

CEDULA DE CIUDADANIA	SOCIO	Número de participaciones	CAPITAL
1802235067	Roosevelt Efraín Arevalo Mejía	30,000	\$ 30,000.00
1721239489	Josselyn Andrea Arevalo Cusme	75,000	\$ 75,000.00
1717742322	Nataly Mercedes Correa Vallejo	45,000	\$ 45,000.00
	TOTALES	150,000	\$ 150,000.00

Sin otro punto que tratar se procede a la aceptación de las cesiones de las participaciones, de acuerdo al cuadro detallado anterior mente, Los presentes se ratifican



Mantenimiento Técnico Especializado
C.A. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE. CIA.LTDA.

En la Ciudad de Quito, a los diecinueve días de julio del dos mil dieciocho , siendo las 09h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Palora OE 2-37 Y Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Roosevelt Efraín Arévalo Mejía portador de la C.C. 1802235067, titular del setenta por ciento del capital social correspondiente a ciento cinco mil participaciones; Josselyn Andrea Arevalo Cusme portadora de la C.C. 1721239489, titular del veinticinco por ciento del capital social correspondiente a treinta y siete mil quinientas participaciones y Nataly Mercedes Correa Vallejo portadora de la C.C. 1717742322, titular del cinco por ciento del capital social correspondiente a siete mil quinientas participaciones. Se deja constancia que la compañía tiene un total de CIENTO CINCUENTA MIL participaciones de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía MANTENIMEINTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE. CIA. LTDA, preside la sesión la señorita Nataly Mercedes Correa Vallejo, en su calidad de Representante Legal de la Compañía y actúa el Sr. Jorge Fernando Valles Escobar como secretario Ad-Hoc.

Se reúnen para tratar el siguiente y único orden del día:

1.-CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACION DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO DE LOS SOCIOS.

PRIMERO.- De inmediato se procede a tratar sobre el primero y único punto del orden del día, se da las explicaciones del caso sobre el movimiento económico de la empresa a los accionistas presentes y se indican que el accionista Ing. Roosevelt Efraín Arevalo Mejía



MTE

Mantenimiento Técnico Especializado
CIA. LTDA

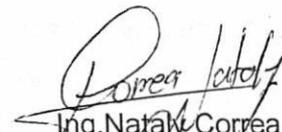


como Representante Legal de la empresa para que realice el correspondiente trámite de registro en las instituciones públicas que controlan a la compañía.

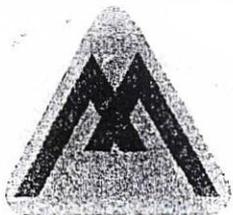
Luego de reinstalada la sesión, todos los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Mantenimiento Técnico Especializado MTE Cia. Ltda.


Ing. Roosevelt Arevalo
SOCIO


Srita. Josselyn Arevalo
SOCIO


Ing. Nataly Correa
SOCIO


Lic. Fernando Valles
SECRETARIO AD-HOC



Mantenimiento Técnico Especializado
C.A. LTDA.

40621

Quito, 06 de junio de 2018

Señorita Ingeniera

NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO

Presente.-

Estimada Señorita:

Le comunico a usted que en la Junta Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 06 de junio de 2018 de **MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.**, Usted, Srta. Nataly Mercedes Correa Vallejo, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la Compañía. Por el periodo de dos (2) años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. En la desempeño de su cargo ejercerá la Representación Legal de la Compañía.

La compañía, **MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.**, fue otorgada el 18 de diciembre del 2006, en la Notaría Sexta del Dr. Héctor Vallejo.

Legalmente inscrita en el Registro mercantil el 25 de enero del 2007, bajo el número 255, tomo 138.

Atentamente,

Lcdo. Fernando Valles
SECRETARIO AD-HOC
C.C. 171433145-9

EN APLICACION A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL: QUE LA
FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA

QUITO 24 JUL 2018

Dr. Gustavo Caluquillín C.
NOTARIO 80
CANTÓN QUITO



ACEPTO, el nombramiento de **GERENTE GENERAL**. Quito, 06 de junio del 2018.

ING. NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO
GERENTE GENERAL
C.C. 171774232-2



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 40621



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	92696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9741
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORREA VALLEJO NATALY MERCEDES
IDENTIFICACIÓN	1717742322
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM. 255 DEL25/01/2007.- NOT.6 DEL18/12/2006 AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

EN APLICACIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY NOTARIAL: DONDE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO A LA PARTE INTERESADA!

QUITO 24 JUL 2018

Dr. Gustavo Caluquillín C.
NOTARIO 80
CANTÓN QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792071577001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MANTENIMIENTO TECNICO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CORREA VALLEJO NATALY MERCEDES
CONTADOR: BERMEO HIDALGO LINDA ROSSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 25/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/06/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: RIO PALORA Número: OE2-37 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: JR ELECTRIC Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: FRENTE A LAS OFICINAS DE LA AEROLINEA ICARO Telefono Trabajo: 022434338 Telefono Trabajo: 022443243 Fax: 022436698 Email: mte_ecuador@yahoo.com Celular: 0999909317

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION ZONAL 9

ABIERTOS

Se verifica que los documentos de cédula y certificaciones originales presentados pertenecen al contribuyente.

COD: CERRADOS: 0
 3034988

18 JUN 2018

DCRT220617
 USUARIO: *Nely Mercedes Correa Vallejo* AGENCIA
 Firma del Servidor Responsable

**ATENCIÓN TRANSACCIONAL
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCRT220617 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 18/06/2018 12:10:26



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
SECRETARÍA DE REGISTRO
INTEGRACIÓN FISCAL



NUMERO RUC: 1792071577001
RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MANTENIMIENTO TECNICO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE CONSULTORÍA EN PROYECTOS ELÉCTRICOS.
SERVICIO DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.
ACTIVIDADES DE ENSAMBLAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS.
VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA CONCEPCION Calle: RIO PALORA Número: OE2-37 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A LAS OFICINAS DE LA AEROLINEA ICARO Edificio: JR ELECTRIC Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022434338 Telefono Trabajo: 022443243 Fax: 022436698 Email: mte_ecuador@yahoo.com Celular: 0999909317

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS Y DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES.
SERVICIO DE CONSULTORIA EN PROYECTOS ELECTRICOS.
COMERCIALIZACION DE MATERIALES ELECTRONICOS.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE OBRAS ELECTRICAS.
MANTENIMIENTO ELECTRICO Y ELECTRONICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Barrio: EL TOBERO Calle: ANTONIO JOSE DE SUCRE Número: 47 Intersección: SIGSICALLE Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA TERAN Telefono Trabajo: 022434338 Celular: 0999909317 Email: mte_ecuador@yahoo.com

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

le hace buen uso' pertenecen al contribuyente.
COD: SC34988 18 JUN 2018
DCRT220617 Salinas...
USUARIO: [Handwritten] AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
AGENCIA TRANSACCIONAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCRT220617 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 18/06/2018 12:10:26

Se otorgó ante mi, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración; instrumento que en doce fojas útiles, contiene la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MT CÍA. LTDA., que otorga el señor ROOSEVELT EFRAÍN ARÉVALO MEJÍA, a favor de las señoritas JOSSELYN ANDREA ARÉVALO CUSME Y NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO.- Quito, veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dr. Gustavo Caluquillin C.
NOTARIO 80
CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063073



20181701006O01741

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O01741

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802235067
CUSME CUSME JESSICA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715751416
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

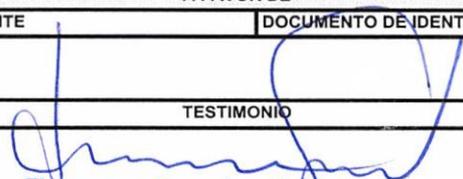
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006O01741

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AREVALO MEJIA ROOSEVELT EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802235067
CUSME CUSME JESSICA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715751416
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, cantón Quito



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., celebrada el dieciocho (18) de diciembre del dos mil seis (2006) ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por Roosevelt Efraín Arévalo Mejía y Jessica Margarita Cusme Cusme a favor de Josselyn Andrea Arévalo y Nataly Mercedes Correa Vallejo, según consta de la escritura pública celebrada el veinticuatro (24) de julio del dos mil diez y ocho (2018), ante el Doctor Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Octogésimo del Cantón Quito, que antecede.- Quito, a veintiséis de julio del dos mil diez y ocho.-

N/AMH



4

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



INSTRUMENTO PÚBLICO
DE COMPRA Y VENTA
DE BIENES RAÍZ

TRÁMITE NÚMERO: 53945

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	103445
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	784
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA /QUITO /24/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANTENIMIENTO TECNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE ROOSEVELT EFRAIN AREVALO MEJIA TRANSFIERE 75000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 37500 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JOSSELYN ANDREA AREVALO CUSME Y 37500 PARTICIPACIONES A FAVOR DE NATALY MERCEDES CORREA VALLEJO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 255 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103